Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

Al servicio
de las personas
y las naciones

Minuta Reunión CHL/SDP/164/2020
"Consultoría para elaborar un curso de capacitación e instrumentos sobre género y cambio climático dirigido a personal del Ministerio de Medio Ambiente y otros organismos públicos relacionados"

Proyecto Nº 111024 "Género y Cambio Climático"

24 de noviembre 2020, 10:30 – 11:20 hrs.

Participantes

- Felipe Contardo, Asistente de Programa, área de medio ambiente y desarrollo sostenible, PNUD
- Maricel Sauterel, Especialista en transversalización de Género ONU Mujeres
- Javiera Zárate. Profesional Unidad Asuntos Internacionales - MMA
- Johanna Arriagada, Coordinadora del Proyecto PNUD-OCC MMA
- Marino Bejarano, Adquisiciones, PNUD

Antecedentes

De parte del Ministerio de Medio Ambiente se realiza una presentación general del proyecto "Género y Cambio Climático", del cual se desprende la consultoría en cuestión. Se señala que el proyecto forma parte del apoyo que el Ducado de Luxemburgo ofreció a Chile con motivo de la Presidencia de la COP 25. Es implementado por el Ministerio de Medio Ambiente y asesorado política, técnica y administrativamente por el Sistema de la Naciones Unidas. Al interior del SNU lidera ONU mujeres y asiste PNUD y FAO.

Se informa que el proyecto tiene por finalidad incorporar el enfoque de género en las políticas, programas y planes nacionales de cambio climático. Para ello definió tres estrategias:

- Recopilar y generar datos estadísticos que permitan identificar las brechas y luego, establecer líneas de trabajo prioritarias en los diferentes sectores vinculados al cambio climático.
- Intercambio de experiencias con otros países de la región para mejorar el diseño y la implementación de sus políticas.
- Fortalecer las capacidades de las y los funcionarias/os del Ministerio de Medio Ambiente, otros servicios públicos y contrapartes de los ministerios de medioambiente o afines de América Latina, en materias relacionadas con género y políticas medioambientales.

El Ministerio de Medio Ambiente entregó antecedentes sobre el producto que se está licitando, señalando que se trata de una capacitación a distancia en dos modalidades: i) autoaprendizaje de 10 horas y ii) trabajos/tutores de 25 horas. Adicionalmente, se informó que los contenidos que se plantean en los términos de referencia constituyen unos mínimos obligatorios, no obstante, se espera que las ofertas amplíen esa oferta programática.

Se indicó también que otro producto importante de esta licitación es la elaboración de un Manual de gestión sobre género y cambio climático, que apoye al MMA en la integración de enfoque de género en el diseño, implementación, actualización y reporte de instrumentos de gestión del cambio climático, utilizando como material de base la Lista de Chequeo de la Mesa de Género y Cambio Climático. Al respecto se explicó en qué consiste este trabajo y cómo debe estar alineado con los contenidos del Manual y la capacitación.

Desde el área de operaciones de PNUD, sin perjuicio de que se respondieron las preguntas plateadas por las instituciones que participaron en esta instancia informativa, se las invitó a plantear sus preguntas por escrito, cuya fecha límite es el 25 de noviembre y las respuestas el día 27 del mismo mes. Las preguntas planteadas en la reunión fueron las siguientes:

Preguntas

1) En relación a la expertise técnica sobre género y cambio climático se preguntó sobre la exigibilidad de que la institución oferente cumpla con ambos requisitos.
   - La respuesta fue que es un requisito excluyente. Quién postule debe tener experiencia en los dos ámbitos.
2) En cuanto al equipo de trabajo. ¿Es necesario que el equipo esté integrado por 6 profesionales señalados en los TdR o si es posible que un profesional cumpla más de un perfil?
   - Se indicó que lo que se pide es el cumplimiento de perfiles, más allá del número de profesionales. Adicionalmente se agregó que si la comisión evaluadora estima adecuada la propuesta, la evaluación será positiva.
3) En relación al tiempo de ejecución, se plantea una discrepancia ya que los TDR indican por una parte 60 días y por otra, enero a abril.
   - Se aclara que son 30 semanas de ejecución. Adicionalmente se indica que se realizará una adenda a los TDR para rectificar la diferencia.
4) Se consulta también por el monto menor a 100 dólares y la factibilidad de entregar un estimado.
   - Se aclara que las licitaciones de PNUD no indican monto ya que se espera ofertas de parte de los proponentes. Si los oferentes son nacionales la propuesta económica debe ser en pesos chilenos y si es de un oferente extranjero la propuesta se debe expresar en dólares americanos.
5) Sobre los certificados de desempeños anteriores, se pide aclaración
   - Se indica que se requiere una carta o certificado simple de algún mandante y actividad anterior.
6) Respecto a los formularios de los certificados, se pregunta si existen formatos preestablecidos.
   - Se señala que solo el anexo 1 y 2 son predefinidos. Los otros requeridos son según lo estime el oferente.

7) En cuanto a la capacidad de la Plataforma Adriana Hoffman, se pide mayores antecedentes.
   - Se responde que se solicitara mayores antecedentes y se publicara la respuesta.

Adicionalmente, se indican que las preguntas las hagan por escrito (incluso la de esta reunión) hasta la fecha indicada en las bases. Desde operaciones de PNUD se recuerda en enviar propuesta técnicas

y financieras por separado. La propuesta económica requiere un código que será entregado oportunamente.

Con esta última intervención se cerró la reunión informativa.